



En reali

SELO TERCERO, VX REAL,
AÑOS DE NRE SECTECTOS
NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA
Y SEETE.

D. Fran.º Pineyro, el Comercio de esta
Capital, ante V. en la misma forma de dere-
cho padesco y Digo: Que por el año pasado
de mil setecientos noventa y dos, se dignaron
autores en este Juzgado, y por el oficio Publico
de D. Pedro Jose Villafuente ya difunto, y
D. Lorenzo Neyra, con D. Manuel de Pivasi,
y yo como Jueces, por la Cam.ª de Ciento dos
y tres. En esos autos apareció a P. un Docum.º,
q.º D.º Neyra y hace de Reguando, y aun sin
embargo de este Reguando, procedió en su se-
guimiento. Presentando un Testimonio de
dicho Documento, autorizado en publica
forma, y manera, q.º haga fe, de curso
al Patrocinio de V. con el objeto de q.º se sin-
va mandan, q.º Ignacio Ayllon Salazar
Escrivano R.º y Publico interino, q.º al pres.º
se halla en el oficio, y Papeler
del finado Villafuente, me de dicho Testim.º
en la conformidad pedido: Y gana que

CA-AD3
CAS 10
DOC 578
fol 1

ve execute,

10
El V. M. Pedro y Sup. le sirva mandar que el
Sr. D. Ignacio Estillon Salazar Excmo.
R. y Publico Interino, q. ha sucedido en el
Oficio y Papeles del Difunto D. Pedro Jose
Villafuente, ame quien comienzan esta
antg, me da el Testimonio, q. llevo inci-
mado, autenticado en publica forma, y
manera, q. haga fe, p.ª con el, harez el
vto, q. me combenga, en Tur.ª, que en
pero al caminar a la integridad de N.ª S.

De sele con citacion: Lima Fe. 11,
de 1796.

Casa Calderon

Proveydo p.ª el Sr. mag. de Casa Calderon Doctor en
esta R.ª Universidad de San Marcos, acerca de la
m.ª de esta Ciudad, que se p.ª de la en la compra
compañia al Sr. D. Calderon de la Cruz am. Lujado
Antem

Ignacio Estillon Salazar
Excmo. R. y Pub. Int.

En testimonio de lo qual firmo en esta Ciudad de
Lima a los 11 dias del mes de Mayo de 1796
Yo el Sr. D. Ignacio Estillon Salazar

Hecho el Testimonio en esta Ciudad de Lima a los 11 dias del mes de Mayo de 1796
Yo el Sr. D. Ignacio Estillon Salazar